



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el del Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Tamalameque, pretende elaborar los estudios del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1. ANALISIS DEL MERCADO

El sector secundario (a veces llamado simplifadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

El sector secundario comprende la artesanía, la industria, **la construcción**, la minería, así como la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos. Por ejemplo, el acero se puede usar para fabricar autos. Los carpinteros toman la madera y hacen casas, muebles o gabinetes. No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos. Las empresas semi-manufactureras producen partes que se usan en otros productos que requieren de muchas etapas de producción, como los automóviles.

La construcción es el proceso de armado de una estructura, cuyo tamaño puede variar desde una casa hasta un rascacielos o infraestructuras como un túnel o una carretera.

En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada.

También se denomina construcción a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de la misma.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Para evitar los ciclos fuertes en la construcción no sólo se requiere de una política macroeconómica estable, sino también de empresas que tengan la capacidad de mantener niveles de producción crecientes, adopten tecnologías que disminuyan costos y aumenten la productividad, y una estructura administrativa y financiera que permita afrontar los vaivenes del sector. Éstas han demostrado ser debilidades de las empresas constructoras del país.



En Colombia, la construcción constituye un sector importante de la economía. La edificación de soluciones de vivienda, en los dos últimos años, ha representado un alto porcentaje de la actividad; el resto lo constituyen las obras civiles de infraestructura.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La actividad del sector construcción sigue consolidándose como uno de los sectores con mayor importancia en la economía, pues contribuye de manera significativa en la generación de valor agregado de la producción nacional y local, lo cual en el Oriente se ha venido evidenciando durante varios años con el desarrollo de diversos proyectos.

Según el más reciente informe del DANE sobre empleo, las actividades de construcción generaron 1,61 millones de empleos en agosto de 2023, lo que equivale al 7 % de la población ocupada.

Como podemos ver, la construcción se mantiene como una de las ramas de las actividades con mayor población ocupada; sin embargo, y a pesar de la caída en el desempleo, esta rama presentó una disminución en la población ocupada en comparación con las cifras de agosto de 2022.

El indicador de producción de obras civiles disminuyó 17,9 %, con decrecimiento en 4 de los 5 subsectores. Además, hubo decrecimiento de doble dígito en obras de infraestructuras como carreteras (-12,87 %), puentes (-31,6 %), minas (-48,5 %) y otras (-22,2 %).

“Así, las obras civiles siguen decepcionando, especialmente por la falta de dinamismo en el frente de carreteras, que es donde se espera el mayor impulso por las obras de Inviás, 4G y 5G”.

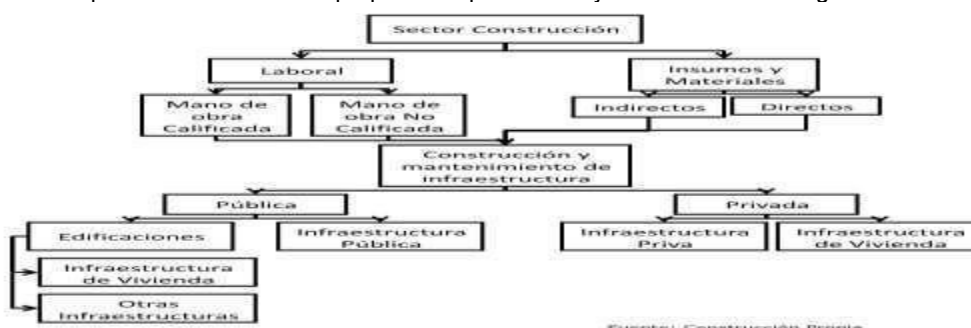
En cuanto a las obras civiles, el boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del DANE para el segundo trimestre de 2023, señala que hubo una disminución de 7,9 %. Esto se debe a un comportamiento negativo en dos de los cinco grupos: el de construcciones en minas y plantas industriales (-43,7 %) y el de puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (-24,9 %).

“En junio de 2023, se licenciaron 1.674.876 m2 lo que significó un decrecimiento de -41,4 % del área total aprobada con respecto a junio de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 49,8 %”, expone el informe.

De acuerdo con el mismo informe del DANE, hubo una caída en la demanda. En julio, por ejemplo, cayeron los despachos de cemento gris en un 6,5 % en comparación con julio del año pasado.

1.2. SECTOR CONSTRUCCIÓN

El sector construcción es vital en una agenda de reactivación económica, la generación de empleo y mejora en los índices de competitividad, por lo que es necesario el trabajo en conjunto entre el sector público, privado y sociedad civil para la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo integral de toda la sociedad.



El sector de la construcción está compuesto por cinco niveles así: En un primer nivel encontramos, un componente laboral que abarca el personal operativo del sector, complementado por un componente de



insumos y materiales, que abarca como su nombre lo indican los insumos y materiales que se utilizan en las distintas fases de desarrollo de las construcciones. En el segundo nivel, encontramos las subdivisiones de cada uno de los anteriores componentes así: El componente laboral se forma por: mano de obra calificada, dentro de la cual encontramos a ingenieros, arquitectos y otros individuos que han desarrollado estudios técnicos o tecnológicos relacionados con las anteriores profesiones; y complementado por una mano de obra no calificada que son todos aquellos que el sector denomina “rusos”, oficiales o ayudantes, y que podría decirse soportan en gran medida el gran peso del sector. El componente de insumos y materiales, por su parte se compone de unos directos y otros indirectos. Por directos entendemos aquellos que son esenciales para la construcción, como por ejemplo el cemento y las arenas. Mientras que los indirectos serán aquellos que no solo los utiliza el sector y que no siempre son requeridos en las obras, por ejemplo, la pintura. En el tercer nivel encontramos la interacción de dichos actores e insumos y materiales para dar origen al producto principal del sector que es, la construcción y mantenimiento de infraestructuras. El cuarto nivel indica que dichas construcciones y mantenimientos serán financiados o realizados por iniciativas públicas o privadas. El quinto nivel nos indica que las construcciones de carácter público son orientadas a la atención de viviendas de interés social, al mantenimiento edificación de otros tipos de infraestructura como clínicas, bibliotecas, entre otros, y complementado con lo que en el cuadro denominamos infraestructura pública que son andenes, calles, puentes, carreteras, etc. Mientras que las construcciones de carácter privado buscan una ganancia financiera y están dirigidas a la atención de la demanda de vivienda a todo nivel y a lo que en cuadro denominamos infraestructuras privadas que son, por ejemplo: centros comerciales, hoteles, hospitales de orden privado, entre otros.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico

En el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes disminuyó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 8,0% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-15,0%); la disminución de 7,1% del valor agregado de las actividades especializadas y de -5,0% en el valor agregado de las edificaciones.

La inflación, para el acumulado a junio de 2023 fue de 6,15%, evidenciando una progresiva desaceleración de 0,94 p.p con respecto al mismo periodo del año 2022, siendo Alojamiento y servicios públicos la división más contribuyo a la inflación con 1,57p.p., seguido de Transporte con 1,44p.p. Ahora bien, las actividades que más crecieron en lo acumulado del año fueron Transporte (11,36%), Educación (8,89%) y Restaurantes, (8,72%). Por su parte, las ciudades que mayor incremento tuvieron en los precios fueron Medellín (6,64%), Bogotá (6,42%), y Montería (6,22%).

En el segundo trimestre de 2023 se evidenció una corrección del precio del dólar, el cual su promedio fue de \$4.427 pesos (abril –junio) cayendo 332 pesos frente a los tres meses inmediatamente anterior. Cabe mencionar que el peso colombiano inicio el año con un dólar por debajo de los \$4.500 en las primeras semanas, siendo una de las monedas de Latinoamérica que más se apreció. Este comportamiento a la baja continuo en estos meses siendo junio el mes donde más bajo se cotizo el dólar alcanzando los 4.217 pesos.

En el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes disminuyó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 8,0% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-15,0%); la disminución de 7,1% del valor agregado de las actividades especializadas y de -5,0% en el valor agregado de las edificaciones.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (III trimestre) – 2023pr (III trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2019 - III	2023 - III	mín.	máx.	2019 - III	2023 - III	mín.	máx.
Colombia	-0,3	-8,0	3,2	-0,3	-16,9	19,0	-0,5	-0,0	-44,3	25,5
Chile	7,4	13,8	3,1	0,6	-14,8	10,7	6,3	-0,0	-25,7	36,5
México	0,6	-0,8	-0,4	3,3	-20,7	21,9	-6,1	24,4	-35,5	39,0
	0,2	-0,4								
	3,3	24,4								
	5,0	-0,6								

III trim 2023

III trim 2022

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central
(Chile)Pr: Cifras provisionales

Variación Cuatrienal

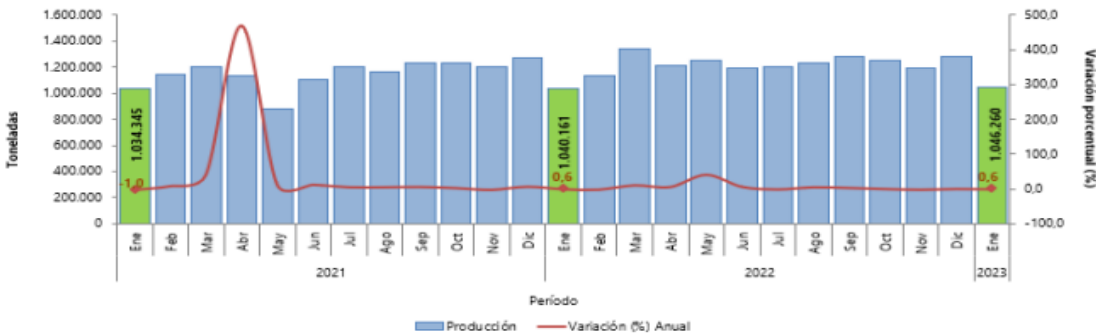
Al comparar el tercer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 10,5%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,8% que se explica por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-47,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-26,4%) y el valor agregado de las edificaciones (-12,3%).

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En enero de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.046.260 toneladas, con un crecimiento del 0,6% respecto a enero de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 3,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2021 – 2023 pr (enero)



Fuente: DANE, ECG.

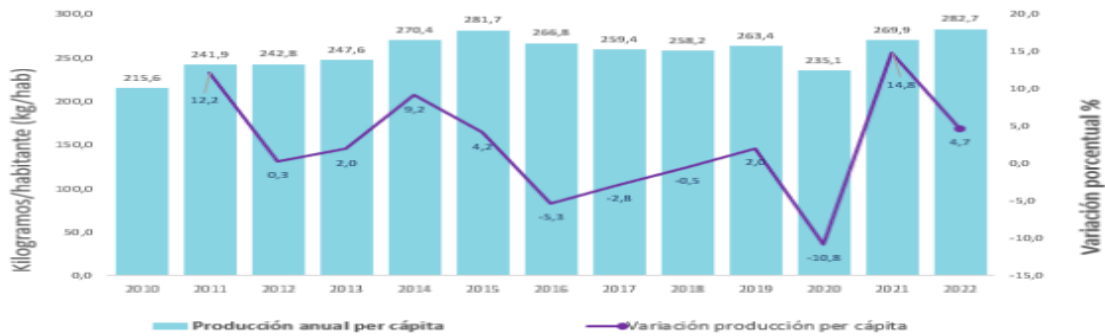
Variación cuatrienal

Al comparar el mes de octubre de 2023, con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un aumento de 11,1% al pasar de 1.135.814 toneladas en 2019 a 1.261.911 toneladas en 2023, es decir, 126.098 toneladas más.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2022, la producción anual per cápita de cemento gris fue 282,7 kilogramos por habitante con un aumento de 4,7%, con respecto a la producción de 2021 la cual fue de 269,9 kilogramos por habitante.

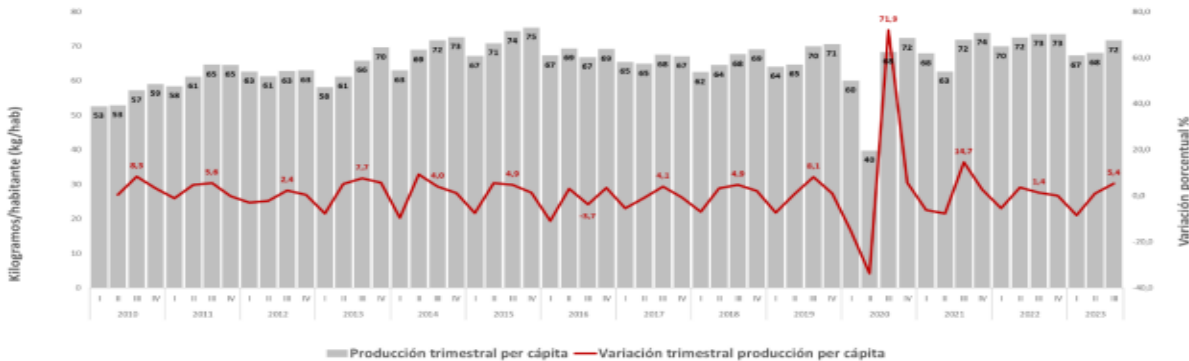
Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2022pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL

Para el tercer trimestre de 2023, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 72 kilogramos por habitante presentando un aumento de 5,4% con respecto a la producción del trimestre anterior (68 kilogramos por habitante).

Producción trimestral per cápita (kilogramo / habitante) ** Total Nacional 2010 – 2023pr (III trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En septiembre de 2023, la producción de concreto premezclado fue 712.834 metros cúbicos y registró una disminución de 0,5% con relación a septiembre de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual del Valle del Cauca (- 19,5%), Tolima (-19,7%), Bolívar (-19,4%) y Magdalena (-18,7%) que restaron en conjunto -3,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (34,0%) y los departamentos de Antioquia (11,5%), Atlántico (10,4%) y Cundinamarca (8,5%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)2023– 2022pr (septiembre)

	Variación anual [%]	Contribución (puntos porcentuales)	Participación [%]
Total	-0,5		
Valle del Cauca	-19,5	-1,9	7,7
Tolima	-19,7	-0,7	2,7
Bolívar	-19,4	-0,7	2,7
Magdalena	-18,7	-0,4	1,7
Boyacá	-5,1	-0,1	2,1
Antioquia	-0,6	-0,1	11,5
Santander	-0,6	0,0	5,8
Atlántico	0,5	0,1	10,4
Cundinamarca	19,7	1,4	8,5
Bogotá, D.C.	11,3	3,4	34,0
Resto*	-11,2	-1,6	12,7

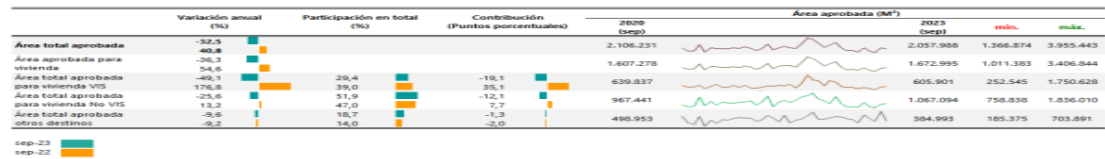
2023 (Sep)**

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En septiembre de 2023, se licenciaron 2.057.988m2 lo que significó un decrecimiento de - 32,5% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 36,3%, al pasar de 2.624.320 m2 en septiembre de 2022 a 1.672.995 m2 en septiembre de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 31,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-32,5%).

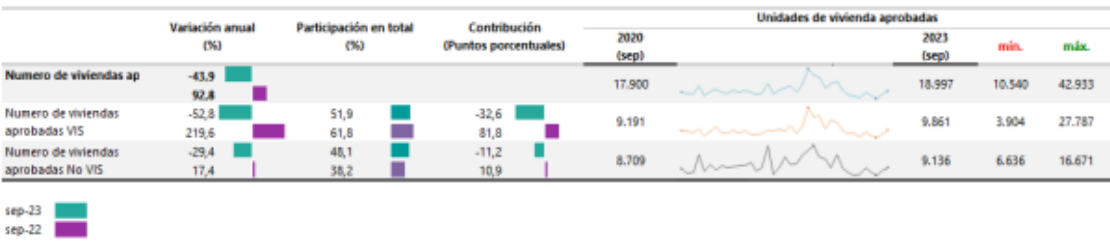
Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2020 – 2023pr (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC

En septiembre de 2023, se licenciaron 18.997 soluciones de vivienda; 9.861 viviendas de interés social (VIS) y 9.136 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -52,8% y para vivienda diferente de interés social de -29,4% respecto mismo mes del año inmediatamente anterior.

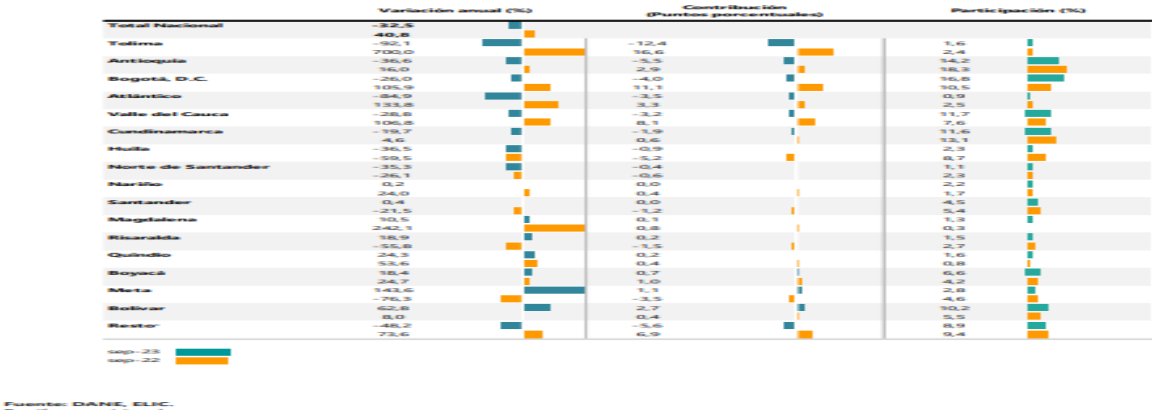
Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2020 – 2023pr (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC

El decrecimiento de -32,5% del área total aprobada en septiembre de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Tolima (-92,1%), Antioquia (-36,6), Bogotá D.C (-26,0%), Atlántico (-84,9%), Valle del Cauca (-28,8%) y Cundinamarca (-19,7%), que restaron en conjunto -30,5 puntos porcentuales a la variación total (-32,5%). El área aprobada se concentró en Bogotá D.C (16,8%), Antioquia (14,2%), Valle del Cauca (11,7%), Cundinamarca (11,6%) y Bolívar (10,2%).

Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2023pr (septiembre)



Variación Cuatrienal

Respecto a septiembre de 2019 el área aprobada aumentó 8,0%. Se explica principalmente por el aumento en el área total aprobada para vivienda VIS (47,8%), la cual aportó 10,3 puntos porcentuales a la variación cuatrienal (8,0%).

Censo de Edificaciones

En el tercer trimestre de 2023, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,2% se encontraba paralizada y el 9,2% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2023, el área en proceso aumentó 0,6 % al registrar 169.275 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,4%, al registrar 107.708 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 7,9% al registrar 906.168 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022.

Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura III trimestre 2023

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,4			0,6			7,3		
Región D.C.	-2,9	-0,5	16,9	16,0	2,9	21,6	3,6	0,5	13,1
Bogotá A.M.P.	-17,5	-3,9	14,4	-6,7	-0,1	21,0	44,1	5,5	19,0
Cundinamarca	-5,4	-0,8	12,5	10,2	1,1	11,4	15,1	1,5	6,6
Cali A.U.	-19,9	-2,9	12,0	-14,9	-1,1	9,6	6,1	0,9	10,1
Barranquilla A.M.P.	0,5	0,1	7,9	5,1	0,4	6,3	13,9	1,1	6,6
Bucaramanga A.M.P.	19,3	3,6	6,9	-17,9	-0,9	4,1	-6,3	0,4	5,0
Puerto A.M.P.	-32,2	-0,5	1,1	-7,9	-0,1	1,6	-7,2	0,0	1,2
Antioquia A.U.	-14,9	-0,1	4,1	7,9	0,2	4,5	-9,3	-0,6	5,3
Bogotá A.U.	34,9	3,4	5,0	-11,1	-0,1	2,0	29,3	0,4	0,5
Cóccota A.M.P.	-34,3	-0,8	1,5	-1,0	0,0	1,0	3,2	0,1	0,9
Medellín A.U.	-45,9	-0,8	0,7	-11,9	-0,2	1,5	14,3	0,2	1,1
Villavicencio A.U.	-5,3	-0,1	2,9	-0,6	0,0	1,1	-7,6	-0,2	2,3
Nariño A.U.	47,5	0,5	1,7	-15,3	-0,2	1,1	71,1	0,2	1,4
Punto A.U.	-1,9	0,0	1,5	-21,5	-0,3	1,1	16,9	0,1	0,9
Popayán A.U.	11,3	0,5	1,6	2,5	0,0	0,9	0,1	0,0	2,3
Santa Marta A.U.	-19,5	-0,2	1,7	-10,9	-0,4	1,6	-13,9	-0,5	2,0
Tunja A.U.	-1,4	0,0	2,0	4,4	0,1	2,0	14,6	0,4	2,3
Valledupar A.U.	-43,9	-0,8	1,1	10,6	0,3	0,9	11,1	0,2	1,3
Montería A.U.	19,1	0,1	0,7	-10,9	-0,1	0,6	-20,9	-0,1	0,5
Santafé A.U.	75,3	0,2	0,6	-19,6	-0,1	0,3	5,9	0,1	1,0
Topal A.U.	2,0	0,0	0,7	84,0	0,1	0,3	-26,5	-0,3	0,8
Floridablanca A.U.	-19,6	-0,1	0,4	6,5	0,1	0,3	6,1	-0,1	0,5

Fuente: DANE, CEED.
Indicadores de Demanda
Despachos de Cemento Gris

En el mes de octubre de 2023 se despacharon 1.113.742 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 0,8% con respecto a octubre de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Concreteras (-3,9%) y el canal de Constructores y contratistas (-7,0%), los cuales restaron en conjunto - 2,1 puntos porcentuales a la variación total (-0,8%).

Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023pr (octubre)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas			
				2018 (oct)	2023 (oct)	mín.	máx.
Total	-0,8			1.083.220	1.113.742	242.414	1.257.125
Concreteras	-3,9	24,0	-1,0	250.102	267.397	12.558	291.278
Comercialización	2,6	55,3	1,4	571.998	615.742	192.407	707.324
Constructores y contratistas	-7,0	14,7	-1,1	211.946	163.964	28.779	227.959
Otros	-2,4	6,0	-0,1	49.174	66.849	8.689	75.939
	-3,8	6,1	-0,2				

oct-23

oct-22

Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

Variación Cuatrienal

Al comparar los despachos por canal de distribución de octubre de 2023 con el mismo periodo de 2019, se tiene un aumento de 0,3% que corresponde a 2.856 toneladas más para octubre de 2023. Por canal de distribución los resultados fueron los siguientes: Concreteras aumentó en 6,9%, el canal de Comercialización aumentó en 6,1%, Constructores y Contratistas disminuyó 24,8% y el canal de Otros aumentó 6,8%.

Financiación de Vivienda

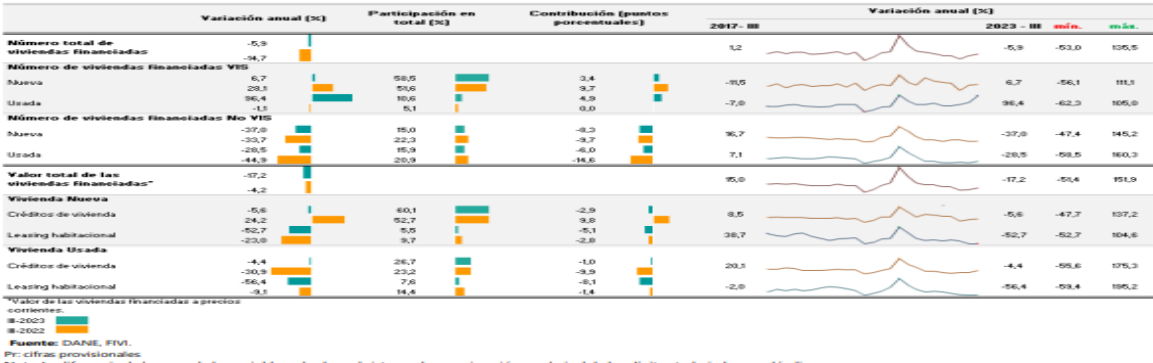
En el tercer trimestre de 2023 (julio- septiembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$ 5.384.589 millones de pesos corrientes, con una disminución de 17,2% respecto al mismo trimestre de 2022. El 86,9% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 13,1% corresponde a leasing habitacional.

Variación Cuatrienal

Al comparar el tercer trimestre de 2023 (julio- septiembre) frente al mismo trimestre de 2019, el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada disminuyó 0,5% es decir

\$29.742 millones de pesos corrientes menos en el tercer trimestre de 2023. Por su parte, los desembolsos de créditos de vivienda aumentaron en 23,1% mientras los desembolsos de leasing habitacional disminuyeron en 56,2% respectivamente.

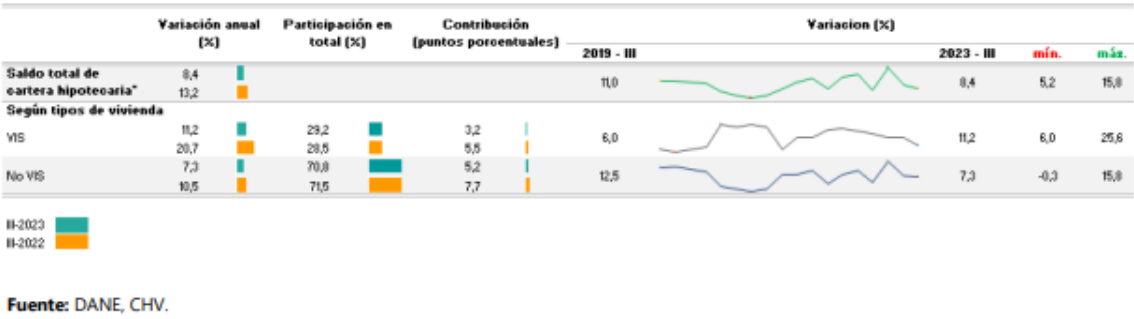
Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda III trimestre (2017 – 2023pr)



Cartera total de vivienda

Para el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), el saldo del capital total nacional fue de \$123.680 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 2,9% y un crecimiento anual de 8,4%. De este total, el 23,6% (\$29.242 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 76,4% (\$94.439 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda.

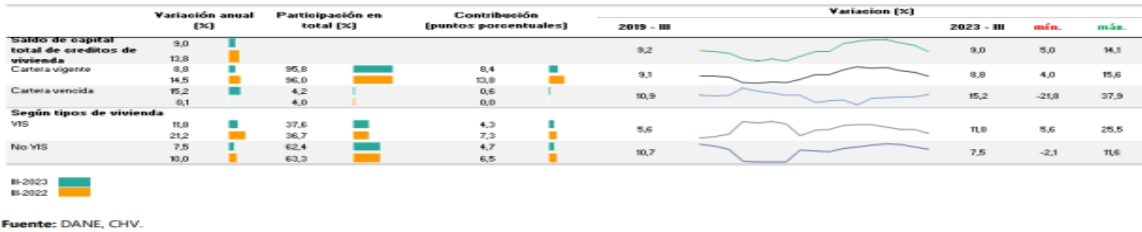
Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total III trimestre (2019 – 2023pr)



Cartera de créditos de vivienda

En el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 9,0% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2022. Esta variación obedeció al aumento en la cartera vigente (8,8%) la cual sumó 8,4 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda (9,0%).

Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda III trimestre (2019 – 2023pr)



Variación Cuatrienal

Al comparar el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre) frente al mismo trimestre de 2019, la cartera de créditos de vivienda aumentó 42,2% es decir \$28.018 miles millones de pesos corrientes más en el tercer trimestre de 2023.

Cartera de leasing habitacional

En el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre) la cartera de leasing habitacional registró un aumento del 6,3% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2022. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo VIS registró una variación de -16,4% y la vivienda No VIS tuvo una variación de 6,9%, la cual contribuyó con 6,8 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (6,3%).

Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional III trimestre (2019 – 2023pr)



Fuente: DANE, CHV.

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Construcción** decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

1.3.3. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR CONSTRUCCION

PRECIOS E ÍNDICES

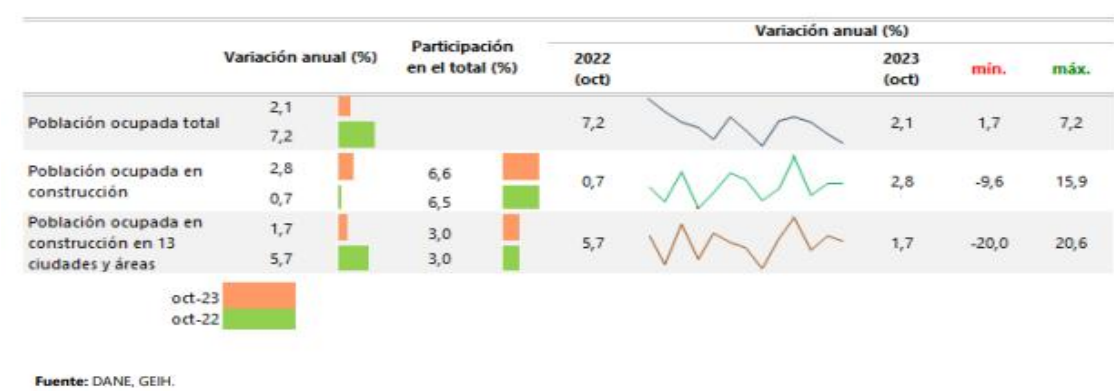


Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimentos (-7,06%) y concreto simple (-4,18%), que restaron en conjunto 0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%).

1.3.4. EMPLEO ASOCIADO AL SECTOR CONSTRUCCION

En octubre de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.082 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En octubre de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 2,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2023, 1.514 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (699 miles de personas), que además presentaron un aumento del 1,7%, es decir, 12 mil personas más con respecto octubre de 2022.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (octubre)



1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El bien a contratar esta dentro del sector de la Construcción, que será ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicará a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todos los pasos de ley.

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

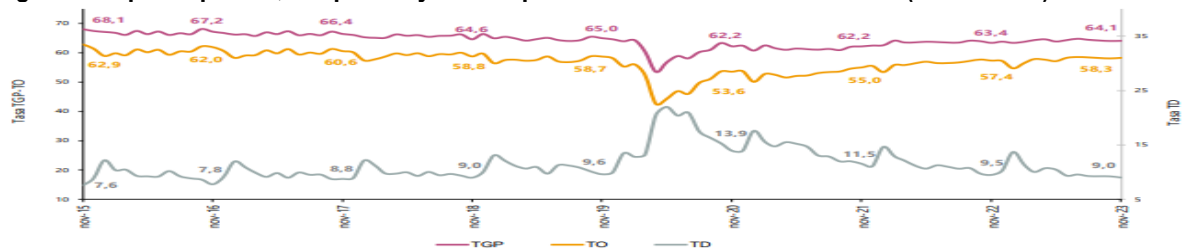
- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA



Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Colombiana de empresas de ingeniería y consultoría
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
Asociación Nacional de empresarios de Colombia –ANDI: Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios. www.andi.com.co.
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES.
CONPES Consejo Nacional de Planificación Económica y Social
CORPES Consejo Regional de Planificación
FFDU Fondo Financiero de Desarrollo Urbano
FIU Fondo de cofinanciación para la infraestructura urbana

1.3.7. MERCADO LABORAL

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre (2015 - 2023)



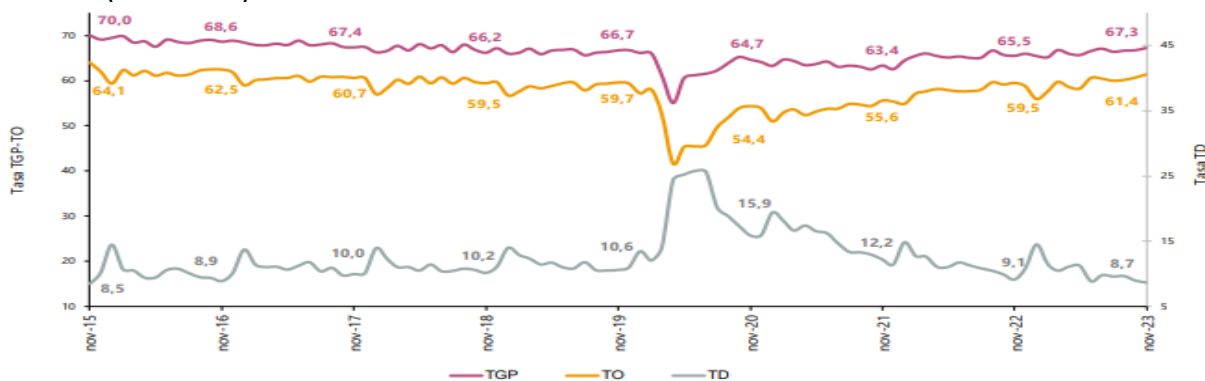
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, Nacional Trimestre Móvil
Total, nacional

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (57,4%).

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2022-2023 diciembre

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases diciembre 2023



Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	3,51	0,13
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,41	0,10
Arriendo imputado	0,53	0,07
Arriendo efectivo	0,52	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,82	0,04
Combustibles para vehículos	0,60	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,38	0,02
Recogida de basuras	3,68	0,02
Paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar)	2,90	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	2,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2023



Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC diciembre 2022 – 2023

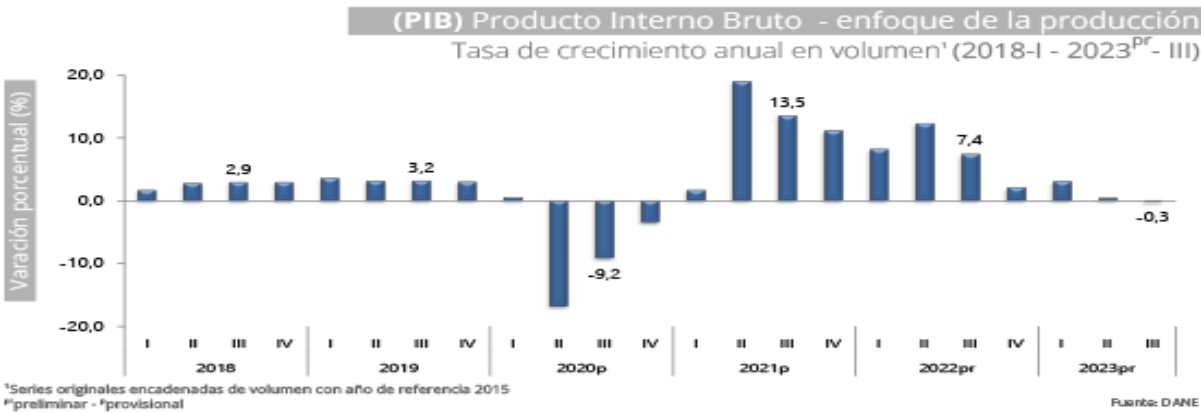
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2022	2023	2022	2023
Pobres	1,47	0,42	14,92	8,19
Vulnerables	1,48	0,41	14,80	8,69
Clase media	1,28	0,46	13,28	9,26
Ingresos altos	1,03	0,46	11,52	9,80
Total nivel de ingresos	1,26	0,45	13,12	9,28

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,41%), Clase media (0,46%), Ingresos altos (0,46%) y por último, Total nivel de ingresos (0,45%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (8,19%), Vulnerables (8,69%), Clase media (9,26%), Ingresos altos (9,80%) y, por último, Total nivel de ingresos (9,28%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.

- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.

- Ganadería crece 1,1%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.

- Pesca y acuicultura crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.

- Ganadería crece 3,7%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.

- Pesca y acuicultura decrece 18,2%

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2023, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,9%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,4%.

- Extracción de minerales metalíferos crece 0,1%.

Extracción de otras minas y canteras decrece 7,2%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 2,0%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 13,4%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,8%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,5%.

- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,4%.

Industrias manufactureras





En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 18,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 10,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,5%.
 - Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,2%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, explicado por:
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.
 - Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,4%.



Construcción

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
 - Educación decrece 0,8%.
 - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%.
 - Educación decrece 2,4%.
 - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,5%.
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,9%, explicado por:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 11,6%.

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMLLV)

El salario mínimo en Colombia, representa la remuneración mínima que un trabajador debe recibir.

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE		TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	Auxilio Transporte			
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No	
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si	
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	No	
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No	
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	Si	
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	No	
2018	781.242	48.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si	
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No	
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No	
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No	
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3058 de 2013	Si	
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No	
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si	
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No	
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No	
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No	
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No	
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No	
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si	
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No	
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si	
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No	
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No	
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si	
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No	
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No	
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si	
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No	
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba	
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba	
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba	
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba	
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba	
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba	
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba	
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba	
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba	
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba	
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba	
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba	
1984	11.298	-	-	1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba	

<https://bitakora.co/blog/> Si te ha sido útil este archivo, compártelo y danos los créditos: <https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombi>

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM del día viernes 25 de enero de 2024: \$3.929,95 pesos colombianos por dólar estadounidense

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

1.5. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se relacionan las normas que rigen el sector de la construcción en Colombia:

Normas de construcción vigentes en Colombia

- Norma Sismo Resistente (NSR-10)
- Reglamento Colombiano de Construcción Sostenible (RCCS)
- Código Colombiano de Pavimentos (CCP)
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente para Puentes (NSR-10 Puentes)

¿Qué papel desempeñan las normas de construcción vigentes en Colombia?

Las normas de construcción vigentes en Colombia desempeñan un papel fundamental en la industria de la construcción al garantizar la seguridad y calidad de las obras civiles.

¿Por qué es importante contratar una empresa que cumpla con la normatividad de construcción vigente en Colombia?

Cumplimiento legal: La normatividad de construcción establece los requisitos legales y técnicos que deben seguirse durante la construcción de obras civiles.

Calidad y seguridad: La normatividad de construcción tiene como objetivo principal garantizar la calidad y la seguridad de las obras. Las regulaciones abarcan aspectos como los materiales utilizados, los métodos de construcción, los códigos de diseño estructural y las normas de seguridad.

Protección del medio ambiente: La normatividad de construcción también aborda aspectos ambientales, como la gestión de residuos, el consumo de energía y agua, y la preservación de los recursos naturales.

Experiencia y conocimientos técnicos: Una empresa que cumple con la normatividad de construcción vigente demuestra que tiene experiencia y conocimientos técnicos en el campo de la construcción.

Garantía de responsabilidad: Al contratar una empresa que cumpla con la normatividad de construcción, es más probable que ofrezcan garantías y responsabilidad sobre su trabajo.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del municipio. La alcaldía municipal, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere realizar obras de construcción en el municipio de Tamalameque.

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	<u>LP-002-2023</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CALLES DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR	\$1.175.816.378,00
2	<u>LP-001-2023</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA, MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR.	\$949.046.565,00
3	<u>LP-004-2022</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE - CESAR	\$3.050.470.368,00
4	<u>LP-005-2022</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 8A Y CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR.	\$419.011.564,00
5	<u>LP-003-2022</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCION DEL PARQUE POZO "EL MACHIN", MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$2.264.095.548,72
6	<u>LP-002-2022</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, PORTAL DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTINA PANTOJA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$580.937.860,76
7	<u>LP-001-2022</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	REMODELACIÓN DEL PARQUE ANA MARIA UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CESAR	\$1.216.330.582,14
8	<u>LP-003-2021</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL SECTOR PALMIRA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR.	\$1.433.927.502,83
9	<u>LP-001-2021</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	OBRA DE RECUPERACIÓN DE CIENAGAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE	\$945.141.750,00



				TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
10	<u>LP-002-2021</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR	\$1.189.277.886,00
11	<u>LP-001-2020</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	\$820.926.932,40
12	<u>LP-003-2019</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE, CESAR	\$420.882.378,00
13	<u>LP-002-2019</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	MANTENIMINENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE PALESTINA, PUERTO BOCAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED EN MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMACIÓN, RED DE BAJA TENSION EN ZONA RURAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$385.872.687,00
14	<u>LP-001-2019</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR	\$674.924.393,00
15	<u>LP-002-2018</u>	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$305.238.351,00

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se piden y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para contratar, se analizó que el en el Departamento existe una gran cantidad de oferente de los cuales se mencionan a continuación:

NIT	EMPRESAS
800027557	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.
800033739	GE CONSTRUCTORES SA
800007636	PIZU SAS
800016920	EQUISER SAS
800017873	MOSEL SAS





800049798	CONSTRUCTORA ROGAL LTDA
800055215	VALORES RIVERA VERGARAS.A
800055651	INVERSIONES PORRAS LTDA.
800057165	ADINISTRADORA Y PROMOTORA INMOMILIARIA MEVIC S.A
800144600	COMERCIAL SOLCAR S.A.S.
800152650	CONSTRUCTORA CMT Y COMPAÑÍA LTDA
800155268	CALC INGENIEROS SAS
800158791	IINVERSIONES CIUDADELA REAL SA
800073427	CONSTRUCTORA FORTALEZA SAS
800079931	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL
800089017	PROYECTOS URBANOS DE LA SABANA LTDA
800090716	CONHABITAT S.A.S
800100996	A&S CONSTRUCTORES LTDA
800111153	BRAZZO CONSTRUCTORES S.A.S
800112784	ORBIMUNDO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS
800115452	CONSTRUCTORA FINLANDIA S.A.
800142014	GREEN HARBOR INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
800226858	OH CONSTRUCCIONES S.A.S.
800162275	ECO INVERSIONES SAS
800163058	INVERSIONES PASCUAS S A
800170579	EDMUNDO ENRIQUEZ BUCHELI Y ASOCIADOS LTDA
800172933	OBRAS & TERRENOS S.A.S.
800179292	CONSTRUYE BGR S A S
800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.
800183165	FERNAN GOMEZ Y CIA. S EN C.
800185974	HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A
800190263	CONSTRUNOVA SAS
800190996	CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA
800196811	AREA URBANA SA
800210932	INVERURBE S.A.
800213715	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CALLE 146 POR ACCIONES SIMPLIFICADA
800215385	INVERSIONES 4X2 S.A.
800221627	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES LTDA
800221706	COMPAÑIA URBANIZADORA DEL LLANO LIMITADA "URBALLANOS CIA LTDA"
800225582	JUCAR S A S
800237294	URBANIZADORA CAROLINA S.A.S.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. La empresa que la entidad requiere para este tipo de servicios, una empresa que, con recursos humanos especializados, en su efecto debe ser una empresa con experiencia específica en la actividad a contratar.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

"UMBRAL DE MIPYMES





Umbral PYMES US\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$ 533.287.768"
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

- Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022-2023)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. (Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007)

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Artículo 2.2.1.2.4.2.4.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la



prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por la cuantía del proceso el presente proceso de selección SI aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

4.1. ANALISIS REQUISITOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DE 2021 Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Tamalameque (Cesar), teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece:

Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de Mipymes regionales, el Municipio de Tamalameque (Cesar) contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las Mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que en el Municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Búsqueda de empresas de la región: <https://ccvalledupar.org.co/>

5. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente de este sector se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros.

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Tamalameque.

REGION: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: COLOMBIA
CIUDAD: COLOMBIA
MACROSECTOR: CONSTRUCCION
SECTOR: CONSTRUCCION

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.	11.921.037	1.477.278	13.410.667	4.926.149	8.484.518	248.511	20.492
2	GE CONSTRUCTORES SA	624.962	1.387.509	2.680.512	2.138.277	542.235	38.057	109.433
3	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL	2.513.140	396.021	3.453.204	759.251	2.693.953	11.659	82.783
4	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	10.447.377	819.087	14.356.164	8.538.666	5.817.498	23.846	467.220
5	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	37.363.491	17.148.011	37.461.417	17.148.011	20.313.460	660.856	-
6	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	10.531.427	8.442.248	11.168.195	8.643.985	2.524.210	716.894	141.247
7	SUBAY SUBAL TDA	7.641.034	6.761.151	7.780.034	6.761.151	1.018.883	2.105	11.903
8	INGENIERIA Y CIA SAS	3.216.679	3.531.950	13.051.911	10.691.536	2.360.375	44.855	-
9	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	9.375.889	7.941.066	9.670.340	7.966.264	1.704.076	290.356	124.634
10	JR MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	3.179.333	1.733.427	3.583.165	2.301.327	1.281.838	329.646	19.354

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

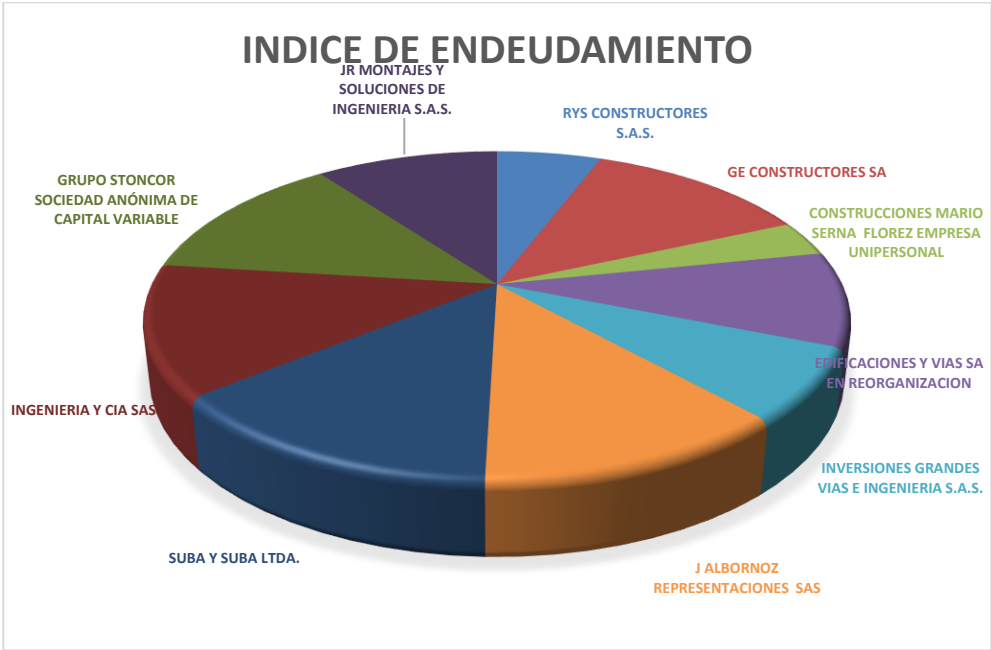


#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.	8,07	0,37	12,13	0,03	0,02
2	GE CONSTRUCTORES SA	0,45	0,80	0,35	0,07	0,01
3	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL	6,35	0,22	0,14	0,00	0,00
4	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	12,75	0,59	0,05	0,00	0,00
5	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIAS S.A.S.	2,18	0,46	INDT	0,03	0,02
6	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	1,25	0,77	5,08	0,28	0,06
7	SUBA Y SUBA LTDA.	1,13	0,87	INDT	0,00	0,00
8	INGENIERIA Y CIA SAS	0,91	0,82	INDT	0,02	0,00
9	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	1,18	0,82	INDT	0,17	0,03
10	JR MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIAS S.A.S.	1,83	0,64	17,03	0,26	0,09
TOTAL		36,10	6,37	34,77	0,87	0,25
PROMEDIO		3,61	0,64	3,48	0,09	0,02

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores. La métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



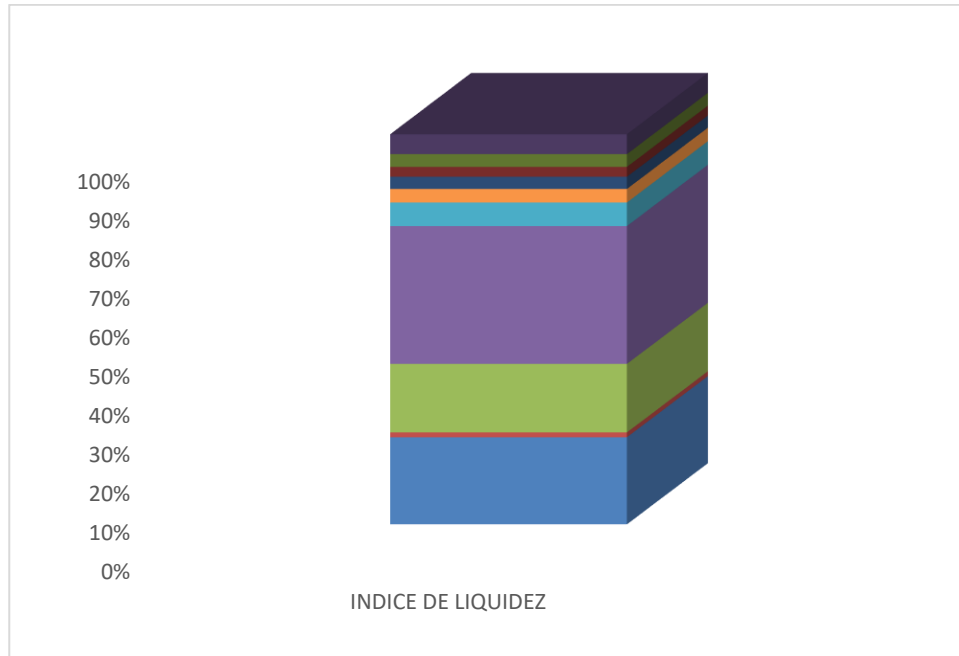
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (64%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al 65%, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:





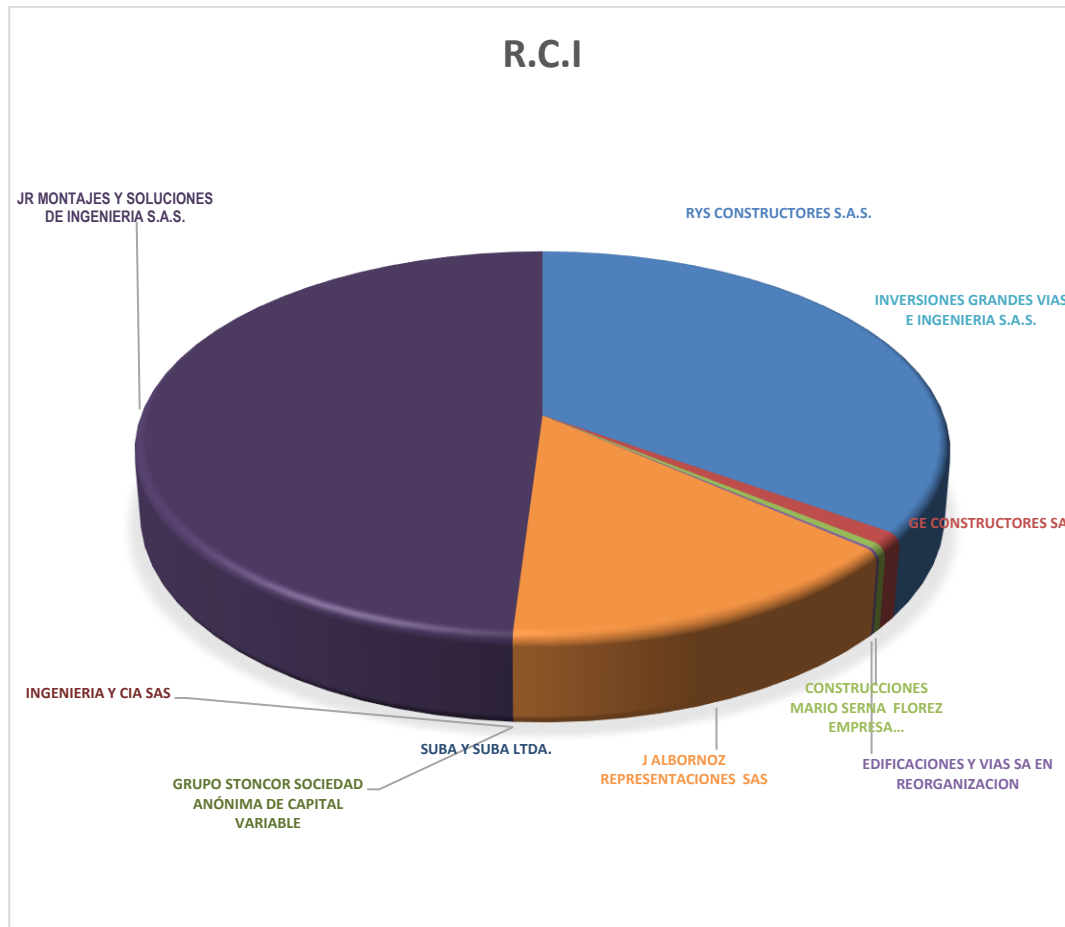
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de 3,61 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de 2 veces.

c. Razon de cobertura de intereses

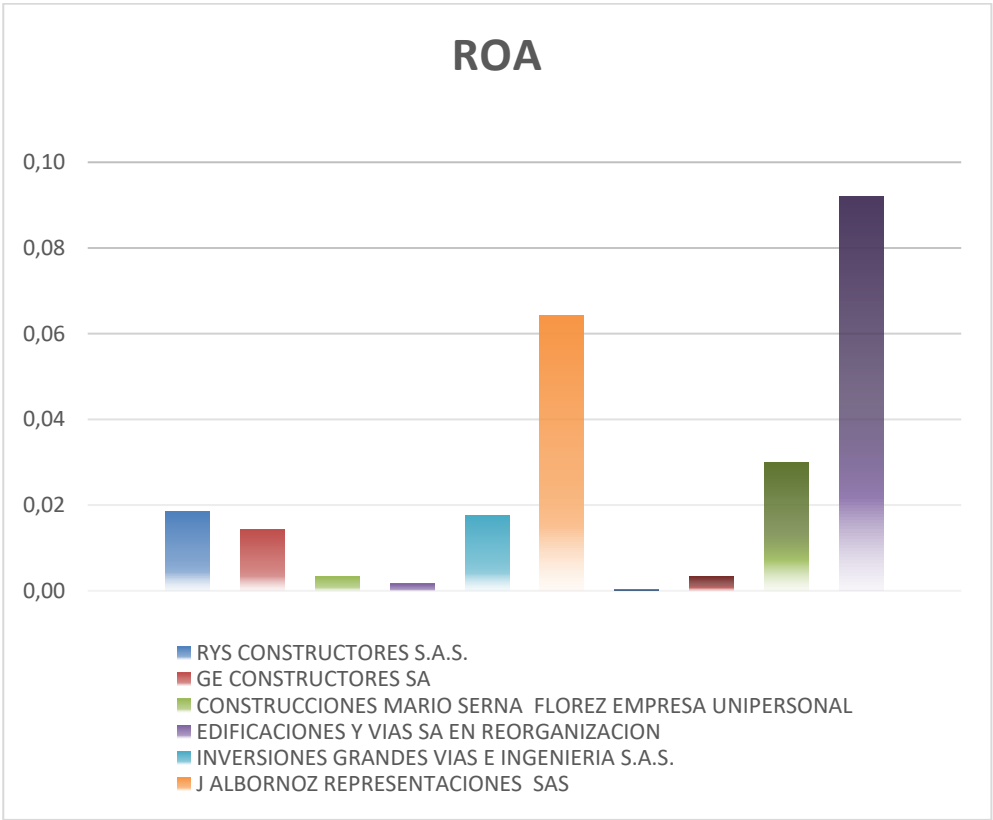
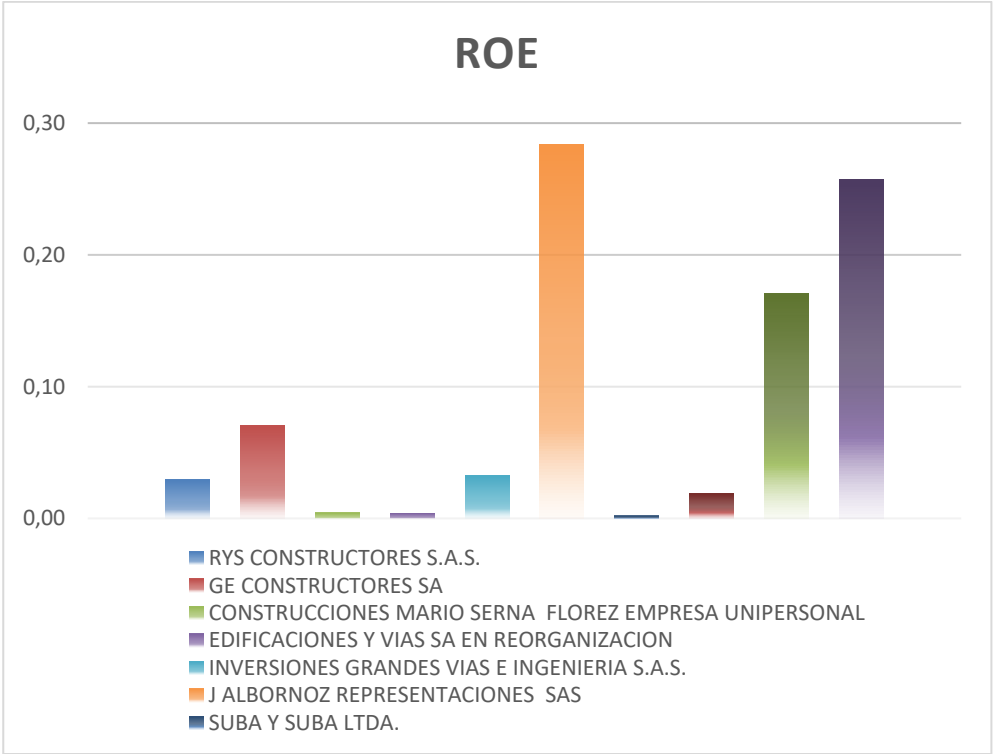
Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.



Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a 2 veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).



Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 2%, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor ($\geq$) a 2%, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 9%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual ($\geq$) a 5%.

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS GENERALES				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT



I.L $\geq$ 1.6 veces	I.E $\leq$ 78%	R.C.I $\geq$ 1.6 veces o INDETERMINADO	R.P $\geq$ 2%	R.A $\geq$ 2%
---	----------------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS GENERALES (MIPYME)				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L $\geq$ 1.4 veces	I.E $\leq$ 84%	R.C.I $\geq$ 1.4 veces o INDETERMINADO	R.P $\geq$ 1%	R.A $\geq$ 1%

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS PLIEGO TIPO

**INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,11$
Índice de endeudamiento	$\leq 75\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,21$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0

Rentabilidad del activo	≥ 0
-------------------------	----------

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

**INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$



Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,19$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO

(<http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623>)



<http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538>

<http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538>

<http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional>

<http://www.portafolio.co/economia/pib-colombia-2015-segundo-trimestre-dane>

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8051>